

RICARDO ANTONIO SILVA DÍAZ

Es abogado por la Escuela Libre de Derecho. Con estudios de Maestría en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. En el aspecto profesional se ha desarrollado tanto en el ámbito público como en el privado, así como en órganos jurisdiccionales (Suprema Corte de Justicia, Tribunales Colegiados y Juzgados ambos en Materia Administrativa) y de la administración pública (Secretaría de Gobernación). Es miembro y Coordinador de la Comisión de Derecho Constitucional del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados.

En el ámbito directivo fue Rector de la Escuela Libre de Derecho de noviembre de 2018 a octubre 2022 y vocal de la Junta Directiva de noviembre de 2014 a noviembre de 2018.

En el ámbito académico es profesor por oposición de la cátedra de “Derechos Fundamentales” y de “Derecho Procesal Constitucional”. Es conferencista en temas de derecho constitucional, derechos humanos, teoría política y constitucional; así como investigador honorario del Centro de Investigación e Informática Jurídica. Ha publicado trabajos de investigación en materia electoral, derechos humanos y amparo.